

SECRETARIA GENERAL

28 MAY 2018

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 2016
SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Y EMPRESA DE
RECURSO TECNOLOGICOS S.A E.R.T. E.S.P**

Entre los Entre los suscritos, de una parte, **JIMENA ABRIL DE ANGELIS** en su calidad de Secretaria General del **DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, NIT. N° 891780009-4**, en ejecución del **PLAN DE DESARROLLO 2016-2019**, quien en el texto de la presente liquidación se denominará **EL DISTRITO** por una parte y de otra, **LUIS FERNANDO MARTÍNEZ ARCE**, también mayor de edad, identificado con C.C. N° 16.720.030 en calidad de Representante legal de **EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A E.R.T. E.S.P**, con **NIT N° 800135729-2**, quien en adelante y para efectos de esta liquidación se llamará **EL CONVENIENTE**, hemos convenido liquidar el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 2016** así:

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

1. **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR EL PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y TECNIFICACIÓN PARA LAS COLECCIONES DOCUMENTALES Y FLUJO DE TRABAJO, QUE PROPENDE EN LA ADECUACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ALCALDÍA TENIENDO ENCUESTA LOS PRINCIPIOS DE PROCEDENCIA Y ORDEN ORIGINAL, EL CICLO VITAL DE LOS DOCUMENTOS Y LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENGE (LEY 594 DEL 2000) PARA EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA"
2. **VALOR TOTAL INICIAL DEL CONVENIO:** \$1.774.457.994 (MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)
 - 2.1 **VALOR APORTADO POR EL CONVENIENTE:** \$275.522.186 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS)
 - 2.2 **VALOR APORTADO POR LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA:** \$1.498.935.808 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO)

SECRETARIA GENERAL

28 MAY 2018

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 2016
SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Y EMPRESA DE
RECURSO TECNOLOGICOS S.A E.R.T. E.S.P**

2.3 **ADICIÓN N°001:** \$323.083.403.31 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS)

2.4 **VALOR FINAL TOTAL:** \$2.097.541.397.31 ✓
CDP N°: 1798 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2016

CDP ADICIÓN: 2050 DE 24 AGOSTO DE 2017

3.1 **CRP N°:** 2759 DE 30 DICIEMBRE DE 2016
CRP ADICIÓN: 2799 DE 2 DE OCTUBRE DE 2017

3. EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

FECHA DE INICIO: 13 de enero de 2017 ✓

PLAZO INICIAL: CUATRO MESES (4) ✓

PLAZO ADICION: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 ✓

PLAZO FINAL PRORROGA: 28 DE MAYO DE 2018 ✓

FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN: 28 de mayo de 2018 ✓

4. AMPAROS: se solicitaron las siguientes garantías:

- a) **Cumplimiento**
- b) **Calidad del servicio**
- c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**

Aprobado bajo Resolución N°014 del 13 de enero de 2017, suscrita por la Dirección de Contratación Distrital. ✓

Se realizó prorroga siendo necesario la ampliación de la póliza, la cual fue aprobada bajo Resolución N° 258 del 27 de octubre de 2017, suscrita por la Dirección de Contratación Distrital. ✓

SECRETARIA GENERAL

28 MAY 2018

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 2016
SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Y EMPRESA DE
RECURSO TECNOLOGICOS S.A E.R.T. E.S.P**

Dentro del proceso se ejecutó suspensión N°3, reinicio N°3 y prórroga N°2 Aprobado bajo Resolución N° 095 de 10 de mayo 2018, suscrita por la Dirección de Contratación Distrital.

5. DINEROS PAGADOS:

Que, verificada la información de registro de compromiso del DISTRITO, se han efectuado los siguientes pagos al CONTRATISTA.

ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN	VALOR
1035	29/03/2017	\$449.680.742 ✓
3834	28/06/2017	\$524.627.533 ✓
9925	01/12/2017	\$179.581.693 ✓
12484		\$143.501.710.31
12485		\$127.487.009
12486		\$310.832.249
TOTAL PAGADO		\$1.735.710.936.36 ✓

UN solo pago por \$581820968.31

6. LIQUIDACIÓN: 28 de mayo de 2018

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$2.097.541.397.31 ✓
VALOR APORTADO POR EL DISTRITO:	\$1.822.019.211.31
VALOR POR EL CONVENIENTE	\$275.522.186
VALOR EJECUTADO POR EL CONVENIENTE DE LO APORTADO	\$275.522.186

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 2016
SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Y EMPRESA DE
RECURSO TECNOLOGICOS S.A E.R.T. E.S.P**

VALOR EJECUTADO POR EL CONVENIENTE DE LO APORTADO POR EL DISTRITO	\$1.735.710.936.31
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONVENIENTE	\$2.011.233.122.31
VALOR PAGADO AL CONVENIENTE	\$1.735.710.936.31 ✓
SALDO A FAVOR DEL CONVENIENTE	\$00
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO	\$86.308.275 ✓

NOTA: Que según el adicional del convenio referido de fecha 24 agosto de 2017, se realizaría un Último pago por valor de \$671.279.246.117, en el mes de diciembre equivalente a un 37%, sin embargo, el conveniente no ha realizado la ejecución en su totalidad; que al detallar la misma se tiene una ejecución del 32% a la fecha de hoy 28 de mayo de 2018 del convenio equivalente a \$581.820.968; aplicada en la fase N°2 (remodelación y adecuación ambiental del sitio o espacio para la ubicación del archivo central) no encontrándose ejecutada los ítem 12,7,(instalaciones eléctricas) ; y 15,5,(elementos mecánicos de instalación)

7. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

De conformidad con la Certificación de Recibo a Satisfacción suscrita por el supervisor del convenio el **CONVENIENTE** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 23.

8. RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.

El **CONVENIENTE** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del

SECRETARIA GENERAL

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 2016
SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Y EMPRESA DE
RECURSO TECNOLOGICOS S.A E.R.T. E.S.P**

Convenio interadministrativo y de la presente Acta de Liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en el Distrito de Santa Marta a los

28 MAY 2018

[Handwritten signature]

	CARGO	FIRMA
REVISÓ: CAMILO COGOLLO RODRIGUEZ	Director Administrativo y Documental	<i>[Handwritten signature]</i>
PROYECTÓ: ALEJANDRA QUIÑONES VASQUEZ	Abogada Externa Dirección Administrativa y Documental	<i>[Handwritten signature]</i>

El arriba firmante declara que revisó el presente documento y lo encontró ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

JIMENA ABRIL DE ANGELIS
Secretaria General

Supervisora

[Handwritten signature]

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ ARCE
Rpst L. EMPRESA DE RECURSO TECNOLOGICOS
S.A E.R.T. E.S.P

Conveniente

[Handwritten notes and signatures]
Revisó: J. Arce - Coor. J. Arce - ERT
Revisó: J. Arce - Coor. J. Arce - ERT
Aprobó: J. Arce - Coor. J. Arce - ERT